

La Audiencia Nacional archiva la causa por las preferentes de Caja Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu ha acordado el archivo de la investigación a la antigua cúpula de Caja Madrid por las preferentes al no quedar acreditado que éstas se emitieran para “engañar a los inversores de forma global” aún sabiendo que no iban a recuperar su dinero.

EFE MADRID | EFEEMPRESAS | VIERNES 18.05.2018



Algunas de las personas afectadas por el caso de las preferentes de Caja Madrid, durante el juicio celebrado en 2016 en los juzgados de Plaza de Castilla. EFE/Ángel Díaz

En un auto conocido hoy, el titular del **juzgado central de Instrucción número 4** asume el criterio de la **Fiscalía Anticorrupción**, que en su último informe aseguraba que esta posibilidad “**ni siquiera era fácilmente predecible en 2009**” y rechazaba que los comerciales “recibieran instrucciones para comercializar el producto entre los inversores más inadecuados”.

Fuentes de Bankia señalan que han devuelto su inversión a más de 170.000 personas

Ante el archivo de la pieza que investigaba las preferentes emitidas por Caja Madrid y Bancaja por parte del titular del Juzgado Central de Instrucción Número 4 de la Audiencia Nacional, fuentes de Bankia han precisado que la entidad ha devuelto su inversión, durante los seis últimos años, a más de 170.000 personas que invirtieron en instrumentos híbridos (preferentes y subordinadas) emitidos por las cajas de ahorros que dieron lugar a la entidad y destaca que Bankia nunca ha emitido preferentes.

Estas mismas fuentes han precisado que el grueso, en cuanto a número de devoluciones, **se realizó a través del proceso de arbitraje desarrollado por el banco en el año 2013** y por esta vía "se retornó su dinero a más de 137.000 personas".

Han añadido que "hubo otras personas que decidieron acudir a la vía judicial y, a través de estos procesos, el banco ha devuelto su inversión a unos 33.000 clientes".

En total, Bankia **ha devuelto 2.800 millones de euros a los titulares de híbridos emitidos por las cajas**, de ellos 1.100 millones han sido a través del proceso de arbitraje y los otros 1.700 millones a través de la vía judicial.

En 2013, como parte del rescate de la entidad, la Comisión Europea impuso a Bankia que hiciera una quita a los inversores en preferentes e híbridos y canjeara estos productos por nuevas acciones del banco.

La fuerte subida de las acciones de Bankia entre mayo de 2013 y marzo de 2014, periodo en el que se llegó a triplicar el valor, de 0,48 euros (1,94 euros tras el efecto del contrasplit, ejecutado en junio de 2017, de una acción nueva por cada cuatro antiguas) a rozar los 1,6 (6,4 tras el efecto del contrasplit), permitió a muchos inversores recuperar su inversión por esta vía.

En torno al 75% de los inversores han recuperado totalmente su inversión mediante el proceso de arbitraje o la vía jurisdiccional.

A esa cifra hay que añadir aquellos titulares que lo hicieron mediante la venta de acciones y que no podemos calcular porque no todas esas operaciones se realizaron a través de Bankia.

En cualquier caso, las fuentes de Bankia recuerdan que aquellos que no hayan recuperado toda su inversión de estas emisiones analizadas por la Audiencia Nacional tampoco perdieron el total, ya que la quita exigida por la Comisión Europea osciló entre el 14% y el 46% del capital invertido, en función de la emisión y el tipo de producto.

Se trata de la MACRODEMANDA DE ADICAE

Vista para sentencia la macrodemanda por las preferentes de Caja Madrid

La macrodemanda de Adicae (la asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros) por las preferentes de Caja Madrid ha quedado vista para sentencia tras haber examinado todas las pruebas y después de que las partes hayan presentado sus conclusiones.

EFE| EFEEMPRESAS LUNES 19.09.2016

Casi 3.000 clientes de Bankia han recuperado ya su inversión en preferentes

Casi 3.000 clientes de Bankia han recuperado el 100 % de su inversión en preferentes o deuda subordinada gracias al arbitraje, y de ellos, el 70 % se concentra en Madrid y la Comunidad Valenciana.

EFE/VÍCTOR LERENA SÁBADO 13.07.2013